



Sociedad Científica de Medicina Familiar y General de Chile (SOCHIMEF)

Lineamientos de las Representaciones Personales

Representaciones Personales

Son quienes representan a la SOCHIMEF en organismos nacionales e internacionales (por ejemplo CONACEM, Comunidad de Buenas Prácticas, representaciones ministeriales y ASOCIMED).

Postulación:

Las personas representantes de la SOCHIMEF, para postularse deben:

- 1.** Ser socios activos
- 2.** Presentar un CV resumido mencionando motivaciones, objetivos y acreditando experiencia en el área (docencia, investigación, participación en grupos de trabajo, desarrollo de guías clínicas, normas técnicas, etc)
- 3.** Explicitar conflictos de interés (comerciales, políticos, familiares y otros que pudieran ser atingentes)

Entre las personas interesadas en participar en la Representación Personal, se propiciará la conformación de un grupo de trabajo con la persona seleccionada y/o la vinculación con el comité o grupo de trabajo ad hoc ya existente.

Mecanismo de selección:

- Criterios de selección/aceptación que usará el directorio al elegir a los representantes:
 - a.** Experiencia en el área y capacidad de agencia (CV resumido, participación en instancias previas de toma de decisiones)
 - b.** Responsabilidad (se revisarán antecedentes de representaciones previas)
- La selección será publicada mediante las vías de difusión oficiales de la Sociedad.

Una vez realizada la selección, una persona definida por el directorio realizará un encuadre del rol de representación basado en los siguientes puntos:



Responsabilidades:

Las representaciones personales deben cumplir con los siguientes compromisos:

- 1.** Desempeñarse en línea con la Visión, Misión y Objetivos de la Sociedad.
- 2.** Coordinarse oportunamente con el Directorio cuando sea necesario.
- 3.** Enviar informes de su participación para consideración del Directorio y los socios, con periodicidad a acordar según el contexto.
- 4.** Propiciar un trabajo colaborativo con los comités y grupos de trabajo.

Retribución:

Al asumir una Representación Personal, se tendrá derecho a las siguientes retribuciones:

- 1.** Becas totales o parciales a eventos organizados por la SOCHIMEF.
- 2.** Carta formal de agradecimiento por la labor realizada, difundida en medios oficiales de la Sociedad.
- 3.** Apoyo de la Sociedad para la difusión del trabajo del grupo.